



D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

## **CERTIFICA:**

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 4.2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 345/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 20.828,11.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

## "Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera.

Vista la relación de justificante correspondiente a obras ejecutadas en el ejercicio 2025 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.150,00 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de

CSV: 07E90040B96300V5E3Q0S9W7G6

documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025.

Vistos Informe de Intervención de la certificación de obras ÚNICAª relativa a "Obras de Intervenciones varias en calles Bulería y Toná de la feria de Utrera", en sentido favorable sin salvedades, de fecha 30 de 2025, de verificación con código 07E90040B2D100J9B5P8Q2M1B.

En virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar la certificación de obras incluida en la relación de justificantes 345/2025, que se detalla a continuación:

MATERIALES Y SERV. CONSTRUCCIÓN UTRERA. S.L. B91778282 CERTIFICACIÓN ÚNICA SEPTIEMBRE/25 RELATIVA A "ACTUACIONES DE INTERVENCIONES VARIAS EN INSTALACIONES EN CALLE BULERÍA Y CALLE TONÁ DEL RECINTO FERIAL DE UTRERA", exp. OP31/25

Importe......20.828,11€

Segundo.- Aprobar la relación de justificantes n.º 345/2025 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a la aplicación presupuestaria 61 1530 21001 del Presupuesto vigente y por el importe que se indica:

Número de relación: 2025 000345

2025 66006267 20/10/25 **MATERIALES Y** B91778282 SERV. CONSTRUCCIÓN UTRERA, S.L.

TEXTO:S/FRA. NÚM: Emit-202500071 FECHA: 08/10/25 CERTIFICACIÓN ÚNICA SEPTIEMBRE/25 RELATIVA A "ACTUACIONES" DE INTERVENCIONES VARIAS EN INSTALACIONES EN CALLE BULERÍA Y CALLE TONÁ DEL RECINTO FERIAL DE UTRERA", exp. OP31/25 Total Líquido....20.828,11€

Tercero. Dar traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.